

**CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE MARINAS Y ATRACADEROS TURÍSTICOS EN LA COSTA PACÍFICA Y CARIBE DE COSTA RICA LICITACIÓN ABREVIADA # 2007 LA-000022-PROTURISMO Y 2009 LA-000013 - PROTRURISMO**

En un esfuerzo por garantizar el resguardo del ambiente y la protección de los recursos naturales costeros, la CIMAT contrató, los estudios denominados “*Caracterización Ambiental para el desarrollo de marinas y atracaderos turísticos en la Costa Pacífica de Costa Rica*” y “*Caracterización Ambiental para el desarrollo de marinas y atracaderos turísticos en la Costa Caribe de Costa Rica*” cuyo objetivo fundamental es la identificación de las limitaciones ambientales que presentan nuestras costas para el establecimiento de marinas y atracaderos turísticos.

El área de trabajo del estudio comprendió la franja costera de 5 kilómetros de tierra, a lo largo de todo el litoral Pacífico y Caribe del país, y un 1 kilómetro adicional de la sección marina. Quedando fuera del análisis las áreas silvestres protegidas, como Parques Nacionales, Reservas Biológicas y Áreas de Manglar, establecidos por la Ley 7744 como zonas en donde no se pueden otorgar concesiones para este tipo de proyectos.

Para la caracterización ambiental de la zona terrestre se utilizó la metodología definida por el Ministerio del Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET), promulgada mediante el Decreto Ejecutivo No. 32967-MINAE (*Metodología para la Introducción de la Variable Ambiental en los Planes Reguladores y cualquier otro tipo de planificación territorial*).

En la parte marina (un kilómetro adyacente a la costa) se identificaron nuevas variables, como arrecifes coralinos, presencia de mamíferos marinos, tortugas marinas, entre otras, tomando como base la información aportada por el Proyecto GRUAS II del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) del MINAET y la del Centro de Investigaciones Marinas (CIMAR) de la Universidad de Costa Rica.

Este documento se ha ordenado, según lo estipula el decreto supra citado y tiene también la funcionalidad de servir como base para el ordenamiento y planificación de la zona costera delimitada en el estudio. La segunda parte, documenta el resultado del IFA marino y además, presenta la zonificación ambiental integrada (terrestre y costera) y discute el tema de áreas aptas para la instalación de marinas y atracaderos turísticos.

En este contexto, por medio del oficio SG-DEAE-089-2009 y SG-DEAE-097-2010-SETENA la Secretaría Técnica Nacional Ambiental señala que la cartografía para la parte terrestre sirve de base técnica, de gran importancia para la preparación de Planes Reguladores u otra Planificación del Uso del Suelo, para cada uno de los sectores en el territorio litoral analizado. Debe tomarse en cuenta que esta información es la base sobre la que se construirán el Análisis de Alcance Ambiental y el Reglamento de Desarrollo Sostenible. El cartografiado para la parte marina sirve como fuente orientadora para el desarrollo de marinas y atracaderos turísticos.

En este apartado solo tendrá acceso a los mapas correspondientes a los Índices de Fragilidad Ambiental Integrado tanto para la parte terrestre como marina así como un cuadro resumen de su aplicación. El resto de los mapas e información podrán ser consultados en las oficinas de la Comisión Interinstitucional de Marinas y Atracaderos Turísticos ubicada en el Instituto Costarricense de Turismo.

Al realizar una combinación de los mapas de Caracterización Ambiental Integrados, tanto terrestre como marinos, según la zonificación de fragilidad ambiental para ambos casos, permite la identificación de sitios que resultan con una fragilidad ambiental significativa por lo que no se consideran sitios con potencial para la instalación de marinas y atracaderos turísticos.

Cuadro Resumen	Combinación de IFA	Fragilidad
	IFA marino muy alto + IFA terrestre muy alto	Muy alta
	IFA marino alto + IFA terrestre muy alto	Muy alta
	IFA marino muy alto + IFA terrestre alto	Muy alta

